

Notario Vigésimo Noveno de Quito
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

24938

Quito
Al
CP

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Dr. HERNAN RIOFRIO CORRAL, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA LTDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, por la presente comunicación notifico: que por escritura pública otorgada el 25 de agosto del 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de abril del 2012, se hizo cesión de 200 participaciones sociales de la indicada compañía, a favor del doctor **LUIS FERNANDO MORA HEREDIA**, hecha por los demás socios, de la siguiente forma: la doctora María Paola Ramón Yerovi, 68 participaciones sociales; el doctor Jaime Humberto Flores Ponce, 66 participaciones sociales; y el doctor Hernán Adolfo Riofrío Corral, 66 participaciones sociales.

Todos los cedentes son ecuatorianos, de estado civil casados, y el cesionario es ecuatoriano, de estado civil soltero.

Las cesiones indicadas inscribí en el libro de participaciones y socios, el día 07 de Mayo del año en curso, en que se me presentó la escritura publica de cesión.

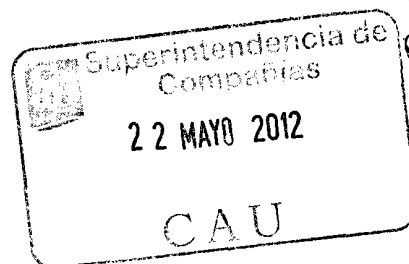
Acompaño una copia certificada de la referida escritura.

Por efecto de la cesión de participaciones, el capital social de la compañía que es de US\$ 800, pertenece a los socios de acuerdo al siguiente cuadro.

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPAC.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$	PORCENTAJE
María Paola Ramón Yerovi	200	200	25%
Jaime Humberto Flores Ponce	200	200	25%
Hernán Adolfo Riofrío Corral	200	200	25%
Luis Fernando Mora Heredia	200	200	25%
TOTAL	800	800	100%

Atentamente,

[Firma]
DR. HERNAN RIOFRIO CORRAL
GERENTE GENERAL



Ingresado en
nomenclatura
29/05/2012
[Firma]

ACTUACIÓN No 7066



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto del año dos mil once, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte, en calidad de cedentes: la doctora María Paola Ramón Yeroi, por sus propios derechos, de estado civil casada; el doctor Jaime Humberto Flores Ponce, y su cónyuge señora Karla Judith Luzuriaga Torres, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que

tienen formada; y el doctor Hernán Adolfo Riofrío Corral y su cónyuge señora Sara Cecilia Pazmiño Leiva, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, en calidad de cesionario el doctor Luis Fernando Mora Heredia, de estado civil soltero, quien obra por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad; y porque cada uno de los comparecientes da fe de la identidad de los demás: y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales de la compañía VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA - COMPARECIENTES** : Concurren para otorgar esta escritura, por una parte: la doctora María Paola Ramón Yerovi, por sus propios derechos, de estado civil casada pero separada de bienes de su cónyuge por haberse disuelto la sociedad conyugal con anterioridad a la adquisición de las participaciones sociales objeto de esta cesión; el doctor Jaime Humberto Flores Ponce, y su cónyuge señora Karla Judith Luzuriaga Torres, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y el doctor Hernán Adolfo Riofrío Corral y su cónyuge señora Sara Cecilia Pazmiño Leiva, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; a todos quienes en adelante se designa como los cedentes; y por otra parte: el doctor Luis Fernando Mora Heredia, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en adelante se

designa como el cesionario.- **SEGUNDA - ANTECEDENTES:**

a) VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA es una compañía de responsabilidad limitada que se constituyó por escritura pública otorgada el veintidós de marzo de dos mil diez ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veinte e junio de este mismo año. b) El capital social actual de la indicada compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido y representado en ochocientas participaciones sociales no negociables libremente, de un dólar de valor cada una, íntegramente pagadas, de las cuales doscientas sesenta y ocho (268) participaciones sociales pertenecen a la doctora María Paola Ramón Yerovi; doscientas sesenta y seis (266) participaciones sociales pertenecen al doctor Jaime Humberto Flores Ponce; y doscientas sesenta y seis (266) participaciones sociales pertenecen al doctor Hernán Riofrío Corral, como consta en el cuadro de integración del capital social contenido en la cláusula tercera de la escritura de constitución de la compañía.- c) El veinticuatro de agosto del año dos mil once, los socios de VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA, reunidos en junta general extraordinaria y universal, autorizaron por unanimidad la cesión de sesenta y ocho participaciones sociales de la doctora María Paola Ramón Yerovi; sesenta y seis participaciones sociales del doctor Jaime Flores Ponce, y sesenta y seis participaciones sociales del doctor Hernán Riofrío Corral, a favor del doctor Luis Fernando Mora Heredia, conforme consta de la certificación que se agrega como habilitante.- **TERCERA - CESION DE PARTICIPACIONES:** Con éstos antecedentes, la doctora María Paola Ramón Yerovi, cede sesenta y ocho, (68) de sus participaciones sociales; el doctor Jaime Humberto Flores Ponce y su cónyuge señora

Karla Judith Luzuriaga de Flores, ceden sesenta y seis (66) de sus participaciones sociales; y el doctor Hernán Adolfo Riofrío Corral y su cónyuge señora Sara Cecilia Pazmiño de Riofrío ceden sesenta y seis (66) de sus participaciones sociales; todas ellas emitidas por VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA y todas a favor del doctor Luis Fernando Mora Heredia. – La cesión de las indicadas participaciones sociales comprende la transferencia de todos los derechos accesorios a ellas .- **CUARTA - PRECIO:** El cesionario acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor y paga a los cedentes como precio de adquisición la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que es el valor nominal de las participaciones que adquiere, cantidad que los cedentes declaran recibir a satisfacción, a prorrata de las participaciones que ceden. **QUINTA - REGISTROS - NOTIFICACION:** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA, que registre la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones y socios a su cargo, una vez que se le presente una copia de esta escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.- Los cedentes facultan al cesionario para que haga inscribir esta cesión de participaciones en el registro mercantil.- **PETICION AL NOTARIO:** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, que está firmada por el doctor Carlos Riofrío Corral, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número mil ciento treinta y dos. - Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos y cada

uno de los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

D. María Paola Ramon Yerovi

MARIA PAOLA RAMON YEROVI.

C.C. 1700933916

D. Jaime Humberto Flores Ponce

JAIME HUMBERTO FLORES PONCE.

C.C. 170527045-0

D. Karla Judith Luzuriaga Torres de Flores

KARLA JUDITH LUZURIAGA TORRES DE FLORES

C.C. 1711737658

D. Hernan Adolfo Riofrio Corral

HERNAN ADOLFO RIOFRIO CORRAL.

C.C. 1700570680

D. Sara Cecilia Pazmiño Leiva de Riofrio

SARA CECILIA PAZMIÑO LEIVA DE RIOFRIO.

C.C. 170256122-4

D. Luis Fernando Mora Yerovi

LUIS FERNANDO MORA YEROVI.

C.C. 171170417-9

Testado: YEROVI. No corre.- Interlineado: HEREDIA. Vale.-

Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA,
REALIZADA EL 24 DE AGOSTO DE 2011.**

El día 24 de agosto del año 2011 en la oficina de la compañía signada con el número 103 del edificio ubicado en la Av. 6 de Diciembre número 5247 de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de **VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA**, bajo la presidencia de la doctora María Paola Ramón Yerovi, socia propietaria del 33,50% del capital social pagado; del doctor Jaime Humberto Flores Ponce, socio propietario del 33,25% y del doctor Hernán Adolfo Riofrío Corral, socio propietario del 33,25%, que en su calidad de gerente general de la compañía actuó como secretario de la junta general de socios, y quien luego de formar la lista de asistentes y constatar el quórum, declaró que se hallaba presente el 100% del capital pagado de la compañía, y que por tanto procedía la realización de la junta, siempre que todos los socios acepten constituirse en ella para tratar los siguientes asuntos : 1- Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el gerente general de la compañía. 2. Autorizar la cesión de participaciones sociales a favor del doctor Luis Fernando Mora Heredia; 3. Designar nuevo gerente general de la compañía.

Como todos los socios dieron su aceptación para constituirse en junta general extraordinaria y universal para tratar los temas propuestos, la señora Presidenta declaró formalmente instalada la sesión a las 18H40 y dispuso tratar el primer punto.

Por secretaria se dio lectura de la comunicación que se incorpora al expediente de la sesión, con la que el doctor Hernán Riofrío Corral renuncia en forma irrevocable a su cargo de Gerente General de la compañía.

Puesta en consideración la renuncia la Junta General la acepto por unanimidad, con el expreso agradecimiento de los socios. El renunciante se abstuvo de votar.

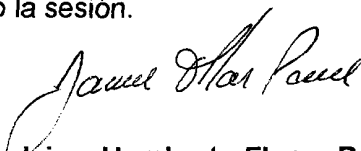
Se pasó a tratar el segundo punto.

La señora Presidente expreso la conveniencia de que se incorpore como nuevo socio de la compañía al doctor Luis Fernando Mora Heredia, y para el efecto mocionó que cada uno de los socios ceda a su favor el número de participaciones sociales necesario para que él tenga el 25% del capital social y el mismo porcentaje los demás socios; y que se den por cada uno de los socios las pertinentes autorizaciones que exige la Ley.

Puesta en consideración la moción se la aprobó por unanimidad, dándose por todos los socios las pertinentes autorizaciones para que la doctora María Paola Ramón Yerovi ceda 68 participaciones sociales; el doctor Jaime Flores Ponce ceda 66 participaciones sociales; y el doctor Hernán Riofrío Corral, ceda 66 participaciones sociales, todas a favor del doctor Luis Fernando Mora Heredia.

Se pasó a tratar el tercer punto. La Junta General de Socios por unanimidad designó como gerente general de Verificadora de Calidad Caliverif Cía. Ltda. al doctor Luis Fernando Mora Yerovi, por un nuevo periodo estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el registro mercantil.

La Señora Presidenta dispuso que de inmediato se expida el nombramiento para su inscripción en el registro mercantil de Quito; y declaró la sesión en receso para que se elabore el acta. Elaborada el acta se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio; y después de darse lectura de la presente acta se la aprobó por unanimidad y se la suscribió por los concurrentes en señal de conformidad, siendo las 19H20 en que se levantó la sesión.



Dr. Jaime Humberto Flores Ponce
Socio .



Dra. María Paola Ramón Yerovi.
Socia - Presidenta de la Compañía



Dr. Hernán Adolfo Riofrío Corral
Socio - Secretario de la Junta
General de Socios

En mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA.LTDA, **CERTIFICO** que en sesión de junta general de socios de esta compañía , realizada el día veinticuatro de agosto del año dos mil once, los socios de VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA, autorizaron por unanimidad, la cesión de sesenta y ocho participaciones sociales de la doctora María Paola Ramón Yerovi; sesenta y seis participaciones sociales del doctor Jaime Flores Ponce, y sesenta y seis participaciones sociales del doctor Hernán Riofrío Corral, a favor del doctor Luis Fernando Mora Heredia.

Quito, 25 de agosto de 2011.



Dr. Hernán Riofrío Corral
Gerente General de
VERIFICADORA DE CALIDAD
CALIVERIF CIA. LTDA

063111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **FLORES PONCE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-02-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
KARLA JUDITH LUZURIAGA TORRES

Nº: **170527045-0**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLORES MACIAS JAIME ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PONCE ALBAN MARGARITA MONTEALEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-05**

Director General *Jaime Flores Ponce* **Firma del Ciudadano**

E3333H222

06310013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

125-0003 **1705270450**
NÚMERO CÉDULA

FLORES PONCE JAIME HUMBERTO

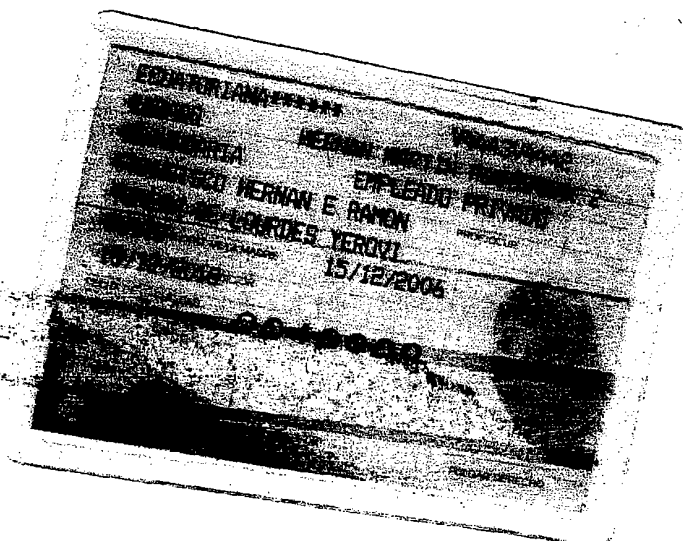
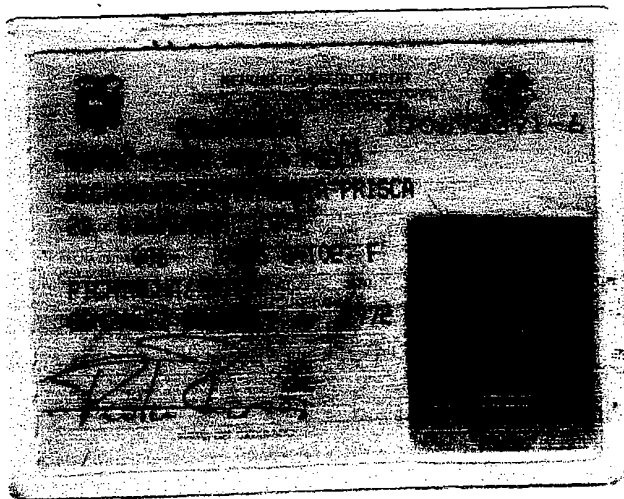
VENEZUELA **C. E. EN CARABAS**
PAIS **CONSULADO**
ZONA

Jaime Flores Ponce
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Peola Lemos Yerozi

portador(a) de la cédula de ciudadanía 1706933916, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

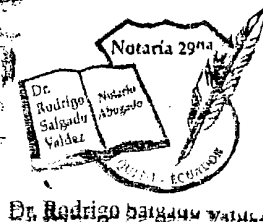
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0088092



063112

-6-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171173765-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA TORRES KARLA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JAIME HUMBERTO FLORES PONCE

000370015

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN
ING. EN ALIMENTOS

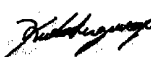
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA INIGUEZ GEORGI ALONSOAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ZHUNE DALIA JUDITHLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-05

DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

331-0004
NÚMERO1711737658
CÉDULA

LUZURIAGA TORRES KARLA JUDITH

VENEZUELA

C. E. EN CARACAS

PAIS

CONSULADO

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



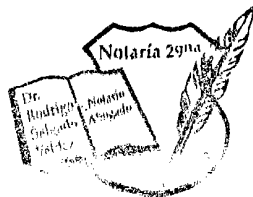
Dr. Rodrigo Salgado Vardiz

ECUATORIANA***** V212314122
NACIONALIDAD IND DACT
CASADO SARA C PAZMIÑO LEIVA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR BIOQUIMICO
INSTRUCCION PROF/OCUP

CARLOS RIOFRIO
GENOVEVA CORRAL

QUITO 19/04/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/04/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1518988
Firma de la Autoridad



Dr. Rodrigo Baiguan

063113



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170057068-0

RIOFRIO CORRAL HERNAN ADOLFO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

11 OCTUBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO

REP CIVIL 001- 0370 01107 M
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1947

Firma del Cedulado

FIRMA DEL CEDULADO



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ZONA

CANTON

QUITO

PARROQUIA

PROVINCIA

PICHINCHA

RIOFRIO CORRAL HERNAN ADOLFO

CEDULA
1700570680

NUMERO
378-0161

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V133311222
 NACIONALIDAD
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 LUIS GERARDO MORA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA ELENA HEREDIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 13/04/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/04/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0883732
 FIRMADA LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

063115
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171170417-9
 MORA HEREDIA LUIS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 23 SEPTIEMBRE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-C 0308 02220 M.
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977
 FIRMADO DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 069-0005 NÚMERO
 1711704179 CÉDULA
 MORA HEREDIA LUIS FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARCELEN CARCELEN
 PARROQUIA
 Daniel Pablos
 FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Se otorgó
 ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA:
 VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA.
 LTDA., firmada y sellada en Quito a, 22 de Diciembre
 del año 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



7

ECUATORIANA***** V1333V1222

NACIONALIDAD CASADO HERNAN A RIOFRID CORRAL

ESTADOCIVIL SUPERIOR DR. QUIMICA-FARMACIA

INSTRUCCION LUIS TARQUINO PAZMIÑO

NOMBRES Y APELLIDOS BOLIVIA EMILIA LEIVA

QUITO 19/04/2006

FECHA DE EXPEDICION 19/04/2018

REN 1518986

FORMA NO. PCH

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR 063414

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170256122-4

NOMBRES Y APELLIDOS PAZMIÑO LEIVA SARA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

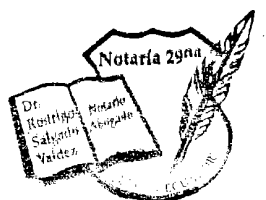
27 JUNIO 1949

FECHA DE NACIMIENTO 001-0427-04245-1F

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

Dr. Carlos de Rosas



Dr. Rodrigo Salazar Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

338-0159
NÚMERO

1702561224
CÉDULA

PAZMIÑO LEIVA SARA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Dr. Rodrigo Salazar Valdez
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 22 de marzo del 2010, de la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por MARIA PAOLA RAMON YEROVI, JAIME HUMBERTO FLORES PONCE Y HERNAN ADOLFO RIOFRIO CORRAL a favor de LUIS FERNANDO MORA HEREDIA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 25 de agosto del 2011, que antecede.

Quito, a 12 de enero de 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1956** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de junio del dos mil diez, a fs. 1743, vta, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “**VERIFICADORA DE CALIDAD CALIVERIF CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticinco de agosto del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón.- Quito, Veintisiete de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/*[signature]*

